ANEXO 2
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 39/2019
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS CO N° 09/2019 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y SALES MINERALES" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS – ID Nº 368.933

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la oficina de Gestión del IPTA, sito en Avenida Aviadores del Chaco 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Edificio Kuarahy Center, siendo las 08:00 horas del día 03 de diciembre de 2019 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 09/2019 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y SALES MINERALES" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS–ID Nº 368.933.-**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 158/2.019 de fecha 20/03/2.019, Resolución N° 465/2019 de fecha 10/09/2019 y Resolución N° 580/2019 de fecha 01/11/2019, en la cual establece además, que se nominará un funcionario técnico conforme al tipo de llamado que se realice. Los integrantes son:

- ✓ Abog. Nadia Naime Noguez Chamas
- ✓ Abog. Jazmín María Onelir Segovia Colmán
- ✓ Sr. Pedro Alcides López Vera
- ✓ Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano
- ✓ Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. <u>ACTA DE APERTURA DE OFERTAS</u>
   Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 37/2019 de fecha 18 de noviembre de 2019, siendo las 11:00 horas, de acuerdo a lo previsto en el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas de la Ley Nº 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de la siguiente oferta.

N°	Oferente	Lotes Cotizados	Monto Total Unitario de La Oferta
1	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6)	Lote 1: 19.000.-	19.000.-
2	EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6)	Lote 1: 18.691; Lote 2: 9.600; Lote 3: 3.000; Lote 4: 4.000; Lote 5: 4.600; Lote 6: 2.880; Lote 7: 5.250; Lote 8: 15.000; Lote 9: 8.625; Lote 10: 5.000 y Lote 11: 28.700.-	105.346.-
3	7 DE MAYO S.R.L. (RUC: 80072319-8)	Lote 1: 22.433; Lote 2: 10.350; Lote 3: 4.370; Lote 4: 4.589; Lote 5: 5.290; Lote 6: 3.588; Lote 7: 8.016; Lote 8: 10.235; Lote 9: 10.580 Lote 10: 5.175 y Lote 11: 117.746.-	202.372.-
4	CONTI PARAGUAY S.A. (RUC: 80028142-0)	Lote 2: 9.500; Lote 4: 4.100 y Lote 5: 4.680.-	18.280.-
5	JUST IN TIME S.A. (RUC: 80059559-9)	Lote 1: 18.800; Lote 2: 11.500; Lote 3: 5.000 Lote 4: 4.500; Lote 5: 4.600; Lote 6: 3.120; Lote 7: 6.970; Lote 8: 8.900; Lote 9: 9.200; Lote 10: 4.500 y Lote 11: 28.600.-	105.690.-
6	OF INTERNACIONAL (RUC: 2489963-1)	Lote 1: 21.924.-	21.924.-
7	STENCIL S.A. (RUC: 80089777-3)	Lote 4: 3.990; Lote 5: 4.600; Lote 9: 9.200 Lote 10: 4.900 y Lote 11: 26.400.-	49.090.-
8	GENECOM S.A. (RUC: 80062484-0)	Lote 1: 22.433.-	22.433.-

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
El señor Gonzalo Gil en representación de la empresa EL CASTILLO S.A. deja constancia de la siguiente observación:

- Las empresas JUST IN TIME S.A. y STENCIL S.A. no presentan certificado de origen de los lotes 4 y 5.

Todos los documentos formales no presentados al momento de la Apertura de Ofertas serán solicitados por Nota, conforme a lo expuesto en el punto 4.1.1. del presente informe

2. **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Formulario de Oferta debidamente Firmado	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la Representación del Firmante	Constancia SIPE	Páginas Foliadas
GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1578215	40 PÁGINAS
EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1577966	96 PÁGINAS
7 DE MAYO S.R.L. (RUC: 80072319-8)				
CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	1576870	44 PÁGINAS
CONTI PARAGUAY S.A. (RUC: 80028142-0)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1578139	79 PÁGINAS
JUST IN TIME S.A. (RUC: 80059559-9)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1578182	24 PÁGINAS
OF INTERNACIONAL (RUC: 2489963-1)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1578291	64 PÁGINAS
STENCIL S.A. (RUC: 80089777-3)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1578123	59 PÁGINAS
GENECOM S.A. (RUC: 80062484-0)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	89 PÁGINAS

De la tabla precedente se desprende que la empresa **7 DE MAYO S.R.L.**, presenta su póliza de mantenimiento de oferta por un monto inferior al solicitado para los lotes ofertados, y al no cumplir dicho requisito y atendiendo a los expresado en la ***Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, y las (IAO) Numeral 34 del PBC***: "*Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas*"; y las (***IAO) N° 29 CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS, Numeral ..."29.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas"...;*** como también en lo expuesto en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su **Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, como también en su Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, Decreto 21.909/03 en su **Artículo Nº 60**. *Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ....* ***1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;"...***; además de lo establecido en las Instrucciones Adicionales a los Oferentes (IAO) Nº 20 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. Sub Numeral "*20.1 El Oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de la Oferta. 20.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá expedirse por un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP, y deberá a opción del Oferente*"... Sub Numeral "...*20.6 En los contratos abiertos, el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a ser presentada por los oferentes que participen.*

deberá ser aplicado sobre el monto que resulte de la multiplicación de los precios unitarios ofertados por las cantidades máximas requeridas por la convocante, ***o por el valor máximo del contrato cuando se apliquen porcentajes mínimos y máximos de presupuesto****, si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía"...;* en atención a lo expuesto precedentemente, y a la harta jurisprudencia existente en el portal Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); la oferta de la empresa **7 DE MAYO S.R.L.**, queda ***DESCALIFICADA*** por no estar debidamente extendida la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Cabe destacar que el presente análisis y evaluación de esta oferta, ha sido realizada amparada bajo los preceptos y lineamientos legales regidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en especial en lo establecido en el Artículo Nº 4 PRINCIPIO GENERALES, inciso: ..."***b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública"...;***

Los demás **OFERENTES** presentan todos los documentos de carácter sustancial en forma y plazo, y cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las empresas oferentes en donde se observa que la misma no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertas de las firmas participantes:

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, en virtud a la Resolución DNCP Nº 411/2018, por lo que este Comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por las empresas oferentes, presentan precios superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo de los precios referenciales y del veinte por ciento (20%) por encima de los precios referenciales preparado por la Convocante. Las ofertas que cumplan con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación y presenten precios superiores al treinta por ciento (30%) por debajo de los precios referenciales y superiores al veinte por ciento (20%) por encima de los precios referenciales preparada por la convocante, les será solicitado una aclaración del mismo a fin de analizar si son de ejecución posible.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Conforme a lo expuesto en Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que los servicios ofertados por las empresas son de origen importados y nacional y, teniendo en cuenta lo expresado en el apartado 19 del Anexo B de la Carta de Invitación, las Empresas GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., EL CASTILLO S.A., CONTI PARAGUAY S.A., JUST IN TIME S.A., OF INTERNACIONAL. STENCIL S.A. y GENECOM S.A. no presentan el *Certificado de Origen Nacional* expedido por el Ministerio de Industria, motivo por el cual sus ofertas no serán descalificadas, pero no podrán acogerse al beneficio de margen de preferencia, la empresa EL CASTILLO S.A. presenta el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para los lotes 4 y 5 quedando las ofertas para dichos lotes según el siguiente cuadro:

LOTE Nº 4 – FIDEO SURTIDO Contrato: Monto Máximo: Gs. 8.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 4.000.000.-			
	Monto total ofertado	Margen de Preferencia de 20 %	Total
STENCIL S.A. (RUC: 80089777-3)	3.990	798	4.788
EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6)	**4.000**		**4.000**
CONTI PARAGUAY S.A. (RUC: 80028142-0)	4.100	820	4.920
JUST IN TIME S.A. (RUC: 80059559-9)	4.500	900	5.400

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja para el **Lote Nº 4 – FIDEO SURTIDO**, corresponde a la presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

LOTE Nº 5 - FIDEO TALLARIN Contrato: Monto Máximo: Gs. 8.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 4.000.000.-			
	Monto total ofertado	Margen de Preferencia de 20 %	Total
STENCIL S.A. (RUC: 80089777-3)	4.600	920	5.520
EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6)	**4.600**		**4.600**
CONTI PARAGUAY S.A. (RUC: 80028142-0)	4.680	936	5.616
JUST IN TIME S.A. (RUC: 80059559-9)	4.600	920	5.520

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja para el **Lote Nº 5 - FIDEO TALLARIN**, corresponde a la presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC):

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado a analizar en detalle las ofertas de las empresas oferentes para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. Que de cumplir con todos los requisitos y condiciones se las propondrá para la adjudicación.

4.1.Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES - OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS.	GREPSA	EL CASTILLO S.A.	CONTI PARAGUAY S.A.	JUST IN TIME S.A.	OF INTERNACIONAL	STENCIL S.A.	GENECOM S.A.
*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

COMITÉ DE EVALUACION

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA
Patente municipal comercial vigente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA
DOCUMENTOS LEGALES - OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.							
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO PRESENTA
Patente municipal comercial vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO APLICA	CUMPLE	NO PRESENTA
DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 18 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.							
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente licitación con instituciones públicas o privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto máximo de cada lote ofertado asignado por la convocante.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.							
Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO PRESENTA	CUMPLE

donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.							
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Formulario o Declaración Jurada de Garantía por cada Ítems de los Productos Ofertados, por el plazo exigido en las mismas.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Catálogo y/o manuales de especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, especificaciones técnicas, y demás datos requeridos por cada bien ofertado en idioma español.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO (R.E. Nº) VIGENTE DEL ELABORADOR, IMPORTADOR O FRACCIONADOR DE PRODUCTOS, SEGÚN CORRESPONDA. NO SE ACEPTARÁN REGISTRO EN TRÁMITE PARA LOS LOTES 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO APLICA	NO PRESENTA	NO APLICA
REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS (R.S.P.A. Nº), EXPEDIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (I.N.A.N.), SEGÚN DECRETO Nº 1635 DEL 12 DE ENERO DE 1999, POR CADA MARCA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, PARA LOS LOTES 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11,.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO APLICA	NO PRESENTA	NO APLICA
SI PRESENTA CERTIFICADO FITOSANITARIO DEL SENAVE (SOLO BIENES IMPORTADOS DE ORIGEN VEGETAL).	NO APLICA	NO PRESENTA	NO APLICA	NO PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

4.1.1. Solicitudes de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

a. Por nota de fecha 21 de noviembre de 2019, enviada por mail, al correo grepsa2@yahoo.com, se ha solicitado a la empresa **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.,** la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ *COPIA DE CONTRATOS EJECUTADOS O FACTURACIONES DE PROVISIÓN DE BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, IGUAL O SUPERIOR AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL MONTO MAXIMO DE CADA LOTE OFERTADO ASIGNADO POR LA CONVOCANTE. LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS DEBERÁN SER DE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS (2016 - 2017 - 2018). DICHO PORCENTAJE CORRESPONDERÁ A LA SUMATORIA DE CONTRATOS O FACTURAS PRESENTADOS DENTRO DEL PERIODO SOLICITADO, DEBERÁ PRESENTAR POR LO MENOS UN CONTRATO EJECUTADO O FACTURACIÓN POR CADA AÑO (2016, 2017 Y 2018).*

- ✓ *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, en fecha 22/11/19, la empresa **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.,** ha remitido la documentación solicitada, no así el Certificado de Origen Nacional, lo cual no descalifica su oferta, pero no podrá acogerse al beneficio de margen de preferencia.

b. Por nota de fecha 21 de noviembre de 2019, enviada por mail, al correo edgardo.gil@elcastillo.com.py / gonzalo.gil@elcastillo.com.py, se ha solicitado a la empresa **EL CASTILLO S.A.,** la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.*
- ✓ *Formulario o Declaración Jurada de Garantía por cada Ítems de los Productos Ofertados, por el plazo exigido en las mismas.*
- ✓ *Catálogo y/o manuales de especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, especificaciones técnicas, y demás datos requeridos por cada bien ofertado en idioma español.*
- ✓ *SI PRESENTA CERTIFICADO FITOSANITARIO DEL SENAVE (SOLO BIENES IMPORTADOS DE ORIGEN VEGETAL).*

Como consecuencia de la solicitud realizada, en fecha 22/11/19, la empresa **EL CASTILLO S.A.,** ha remitido la documentación solicitada, en cuanto al Certificado de Origen Nacional presenta para los lotes Nº 4 y 5, no así para los demás lotes, lo cual no descalifica su oferta, pero no podrá acogerse al beneficio de margen de preferencia.

c. Por nota de fecha 21 de noviembre de 2019, enviada por mail, al correo uvaldo.vargas@contiparaguay.com, se ha solicitado a la empresa **CONTI PARAGUAY S.A.,** la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ *IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General*
- ✓ *Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.*
- ✓ *Catálogo y/o manuales de especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, especificaciones técnicas, y demás datos requeridos por cada bien ofertado en idioma español.*
- ✓ *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, en fecha 22/11/19, la empresa **CONTI PARAGUAY S.A.,** ha remitido la documentación solicitada, no así el Certificado de Origen Nacional lo cual no descalifica su oferta, pero no podrá acogerse al beneficio de margen de preferencia.

d. Por nota de fecha 21 de noviembre de 2019, enviada por mail, al correo stencil.sociedad.anonima@gmail.com, se ha solicitado a la empresa **STENCIL S.A.,** la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ *IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General*
- ✓ *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*
- ✓ *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.*
- ✓ *Catálogo y/o manuales de especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, especificaciones técnicas, y demás datos requeridos por cada bien ofertado en idioma español.*
- ✓ *REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO (R.E. Nº) VIGENTE DEL ELABORADOR, IMPORTADOR O FRACCIONADOR DE PRODUCTOS, SEGÚN CORRESPONDA. NO SE ACEPTARÁN REGISTRO EN TRÁMITE PARA LOS LOTES 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.*
- ✓ *REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS (R.S.P.A. Nº), EXPEDIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (I.N.A.N.), SEGÚN DECRETO*

Nº 1635 DEL 12 DE ENERO DE 1999, POR CADA MARCA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, PARA LOS LOTES 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

Como consecuencia de la solicitud realizada, en fecha 22/11/19, la empresa **STENCIL S.A.,** ha remitido la documentación solicitada, no así el Certificado de Origen Nacional lo cual no descalifica su oferta, pero no podrá acogerse al beneficio de margen de preferencia.

e. Por nota de fecha 21 de noviembre de 2019, enviada por mail, al correo *paredeschaparro@hotmail.com*, se ha solicitado a la empresa ***JUST IN TIME S.A.,*** la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
- ✓ *Patente municipal comercial vigente*
- ✓ *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS*
- ✓ *IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General*
- ✓ *COPIA DE CONTRATOS EJECUTADOS O FACTURACIONES DE PROVISIÓN DE BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, IGUAL O SUPERIOR AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL MONTO MAXIMO DE CADA LOTE OFERTADO ASIGNADO POR LA CONVOCANTE. LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS DEBERÁN SER DE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS (2016 - 2017 - 2018). DICHO PORCENTAJE CORRESPONDERÁ A LA SUMATORIA DE CONTRATOS O FACTURAS PRESENTADOS DENTRO DEL PERIODO SOLICITADO, DEBERÁ PRESENTAR POR LO MENOS UN CONTRATO EJECUTADO O FACTURACIÓN POR CADA AÑO (2016, 2017 Y 2018).*
- ✓ *Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.*
- ✓ *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.*
- ✓ *Catálogo y/o manuales de especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, especificaciones técnicas, y demás datos requeridos por cada bien ofertado en idioma español.*
- ✓ *REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO (R.E. Nº) VIGENTE DEL ELABORADOR, IMPORTADOR O FRACCIONADOR DE PRODUCTOS, SEGÚN CORRESPONDA. NO SE ACEPTARÁN REGISTRO EN TRÁMITE PARA LOS LOTES 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.*
- ✓ *REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS (R.S.P.A. Nº), EXPEDIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (I.N.A.N.), SEGÚN DECRETO Nº 1635 DEL 12 DE ENERO DE 1999, POR CADA MARCA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, PARA LOS LOTES 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11,.*
- ✓ *SI PRESENTA CERTIFICADO FITOSANITARIO DEL SENAVE (SOLO BIENES IMPORTADOS DE ORIGEN VEGETAL).*

Como consecuencia de la solicitud realizada, en fecha 22/11/19, la empresa **JUST IN TIME S.A.**, ha remitido la documentación solicitada, no así el Certificado de Origen Nacional lo cual no descalifica su oferta, pero no podrá acogerse al beneficio de margen de preferencia, como también se visualiza que la misma no ha remitido las documentaciones inherentes a los requisitos de ***REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO (R.E. Nº) VIGENTE DEL ELABORADOR, IMPORTADOR O FRACCIONADOR DE PRODUCTOS, SEGÚN CORRESPONDA. NO SE ACEPTARÁN REGISTRO EN TRÁMITE PARA LOS LOTES 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.*** Y ***REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS (R.S.P.A. Nº), EXPEDIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (I.N.A.N.), SEGÚN DECRETO Nº 1635 DEL 12 DE ENERO DE 1999, POR CADA MARCA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, PARA LOS LOTES 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11***; y en consideración a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 y en el Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, Decreto 21.909/03 en sus artículos: ***"Artículo Nº 57.*** *Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito…";* como también en su "***Artículo Nº 58*** *Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.* ***Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas****…",* al igual a lo dispuesto en el ***"Artículo Nº 59****. Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego*

de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante… ***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante,… su oferta podrá ser rechazada;*** y en lo establecido en el ***Artículo Nº 60*** *Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1.La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.* ***5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."…;*** y por último traemos a colación en lo mencionado en el Manual del Comité de Evaluación otorgado por la DNCP y publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en su apartado de aclaraciones de ofertas; ***…"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante en el tiempo que le fuera otorgado," …, "su oferta podrá ser rechazada"…;*** como también en lo dispuesto en la **Instrucciones Adicionales a los Oferentes (IAO) Numeral 29 CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS, y sus demás sub-numerales;** y a la basta jurisprudencia existente en el portal del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), sobre causales de rechazo de ofertas por incumplimiento a las normas legales establecidas; y conforme a todo lo expuesto dentro del marco legal establecido en la Ley Nº 2051/03 y su correspondiente Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; por lo expuesto y al **NO CUMPLIR** con los requerimientos mínimos exigidos dentro de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), la presente oferta presentada por la firma **JUST IN TIME SA**, para los ***LOTES Nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11***, es **RECHAZADA**, por no haberse presentado las documentaciones requeridas por el Comité Evaluador, dentro del plazo y forma establecido.

Cabe destacar que el presente análisis y evaluación de esta oferta, ha sido realizada amparada bajo los preceptos y lineamientos legales regidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en especial en lo establecido en el Artículo Nº 4 PRINCIPIO GENERALES, inciso: …"***b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública"…;***

Observación: En atención a lo indicado por la Dirección General de Administración y Finanzas, según Memorándum DGAF Nº 256/2019; la cual solicita *"…la Cancelación del Lote Nº 1 del Llamado a ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y SALES MINERALES" BAJO LA MODALIDAD CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS", conforme lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en atención a las necesidades de poder insertar algunos requerimientos alimenticios para animales pertenecientes a los distintos Centros de Investigación y Campos Experimentales del IPTA". Una Vez ajustados dichos requerimientos se procederá a realizar un nuevo llamado bajo la modalidad Ad Referéndum a la aprobación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020"…;* El presente pedido está bajo las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 31 que menciona, *"…De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes……o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades"…*

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el N° 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se

analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación según el siguiente detalle:

Posición	Empresa	Precio Unitario IVA Incluido
LOTE Nº 2 – ACEITE DE GIRASOL **Contrato: Monto Máximo: Gs. 20.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 10.000.000.-**		
1	CONTI PARAGUAY S.A. (RUC: 80028142-0)	9.500.-
2	EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6)	9.600.-
LOTE Nº 3 – ARROZ **Contrato: Monto Máximo: Gs. 8.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 4.000.000.-**		
1	EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6)	3.000.-
LOTE Nº 4 – FIDEO SURTIDO **Contrato: Monto Máximo: Gs. 8.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 4.000.000.-**		
1	EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6)	4.000.-
2	STENCIL S.A. (RUC: 80089777-3)	3.990.-
3	CONTI PARAGUAY S.A. (RUC: 80028142-0)	4.100.-
LOTE Nº 5 – FIDEO TALLARIN **Contrato: Monto Máximo: Gs. 8.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 4.000.000.-**		
1	EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6)	4.600.-
2	STENCIL S.A. (RUC: 80089777-3)	4.600.-
3	CONTI PARAGUAY S.A. (RUC: 80028142-0)	4.680.-
LOTE Nº 6 – HARINA DE TRIGO **Contrato: Monto Máximo: Gs. 5.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 2.500.000.-**		
1	EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6)	2.880.-
LOTE Nº 7 – LOCRO **Contrato: Monto Máximo: Gs. 8.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 4.000.000.-**		
1	EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6)	5.250.-
LOTE Nº 8 – POROTO **Contrato: Monto Máximo: Gs. 8.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 4.000.000.-**		
1	EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6)	15.000.-
LOTE Nº 9 – YERBA MATE **Contrato: Monto Máximo: Gs. 15.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 7.500.000.-**		
1	EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6)	8.625.-
2	STENCIL S.A. (RUC: 80089777-3)	9.200.-
LOTE Nº 10 – AZUCAR **Contrato: Monto Máximo: Gs. 20.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 10.000.000.-**		
1	STENCIL S.A. (RUC: 80089777-3)	4.900.-
2	EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6)	5.000.-
LOTE Nº 11 - ALIMENTOS VARIOS PARA PERSONAS **Contrato: Monto Máximo: Gs. 40.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 20.000.000.-**		
1	STENCIL S.A. (RUC: 80089777-3)	26.400.-
2	EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6)	28.700.-

4.1.2. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:
De conformidad a lo establecido en el Sección III. Suministros Requeridos del PBC, punto 1 Especificaciones Técnicas se ha procedido a analizar las especificaciones técnicas de los bienes presentados conforme a los Catálogos folletos explicativos, manual de instrucciones, presentado por las empresas **OFERENTES**. Las demás ofertas presentadas por los Oferentes para los demás lotes, cumplen con las condiciones legales y técnicas estipulados en el presente llamado, así como con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC Según consta en la TABLA DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS que se adjunta al presente informe.

4.2. Verificación de la Capacidad Legal:
Así también, se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Según verificación realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los Accionistas y/o Representantes de las empresas **OFERENTES,** no se encuentran comprendidos en los

presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral ***2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) - (A) Capacidad financiera de la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN***, se ha procedido a analizar la capacidad financiera presentada por las empresas; **EL CASTILLO S.A.; CONTI PARAGUAY S.A. y STENCIL S.A.;** constatándose el siguiente análisis:

EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6)					
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Índice**	**Exigido**
Activo Corriente /	9.854.720.857	8.629.935.232	9.650.304.005	**2,24**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	5.162.482.682	3.672.016.679	3.943.003.939		
	1,91	2,35	2,45		
Endeudamiento	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Índice**	**Exigido**
Pasivo Total /	5.162.482.682	3.672.016.679	3.943.003.939	**0,44**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	10.118.954.042	8.838.600.887	9.791.120.768		
	0,51	0,42	0,40		
Rentabilidad	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Índice**	**Exigido**
Utilidad /	139.220.723	186.126.707	642.928.147	**0,06**	**No deberá ser negativo**
patrimonio Neto	4.956.471.360	5.164.584.208	5.848.116.829		
	0,03	0,04	0,11		
CONTI PARAGUAY S.A. (RUC: 80028142-0)					
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Índice**	**Exigido**
Activo Corriente /	152.350.038.057	131.858.922.229	110.306.345.632	**2,34**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	87.101.884.992	56.383.155.267	37.592.765.582		
	1,75	2,34	2,93		
Endeudamiento	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Índice**	**Exigido**
Pasivo Total /	87.101.884.992	56.383.155.267	37.592.765.582	**0,28**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	232.611.242.305	209.145.254.396	183.624.546.502		
	0,37	0,27	0,20		
Rentabilidad	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Índice**	**Exigido**
Utilidad /	16.665.146.754	23.545.216.561	13.841.603.452	**0,12**	**No deberá ser negativo**
patrimonio Neto	145.509.357.313	152.762.099.129	146.031.780.920		
	0,11	0,15	0,09		
STENCIL S.A. (RUC: 80089777-3)					
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Índice**	**Exigido**
Activo Corriente /	88.071.011	87.087.789	105.989.139	**301,57**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	8.559.417	100.000	4.500.408		
	10,29	870,88	23,55		
Endeudamiento	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Índice**	**Exigido**
Pasivo Total /	8.559.417	100.000	4.500.408	**0,04**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	95.795.253	87.087.789	110.117.114		
	0,09	0,00	0,04		
Rentabilidad	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Índice**	**Exigido**
Utilidad /	-14.077.898	1.000.000	19.806.908	**0,01**	**No deberá ser negativo**
patrimonio Neto	87.235.836	86.987.789	105.616.706		
	(0,16)	0,01	0,19		

4.4. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el numeral ***2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) - (B) Experiencia y Capacidad Técnica de la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN***, se ha procedido a analizar la Experiencia y Capacidad Técnica presentada por las empresas **OFERENTES**, constatándose el siguiente análisis:

EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6)	CUMPLE / NO CUMPLE
COPIA DE CONTRATOS EJECUTADOS O FACTURACIONES DE PROVISIÓN DE BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, IGUAL O SUPERIOR AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL MONTO MAXIMO DE CADA LOTE OFERTADO ASIGNADO POR LA CONVOCANTE. LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS DEBERÁN SER DE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS (2016 - 2017 - 2018). DICHO PORCENTAJE CORRESPONDERÁ A LA SUMATORIA DE CONTRATOS O FACTURAS PRESENTADOS DENTRO DEL PERIODO SOLICITADO, DEBERÁ PRESENTAR POR LO MENOS UN CONTRATO EJECUTADO O FACTURACIÓN POR CADA AÑO (2016, 2017 Y 2018)	CUMPLE
CATÁLOGO Y/O MANUALES DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN LA CUAL SE DETALLARÁN LAS DESCRIPCIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y DEMÁS DATOS REQUERIDOS POR CADA BIEN OFERTADO EN IDIOMA ESPAÑOL	CUMPLE
REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO (R.E. Nº)	CUMPLE
REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS (R.S.P.A. Nº)	CUMPLE
CONTI PARAGUAY S.A. (RUC: 80028142-0)	**CUMPLE / NO CUMPLE**
COPIA DE CONTRATOS EJECUTADOS O FACTURACIONES DE PROVISIÓN DE BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, IGUAL O SUPERIOR AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL MONTO MAXIMO DE CADA LOTE OFERTADO ASIGNADO POR LA CONVOCANTE. LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS DEBERÁN SER DE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS (2016 - 2017 - 2018). DICHO PORCENTAJE CORRESPONDERÁ A LA SUMATORIA DE CONTRATOS O FACTURAS PRESENTADOS DENTRO DEL PERIODO SOLICITADO, DEBERÁ PRESENTAR POR LO MENOS UN CONTRATO EJECUTADO O FACTURACIÓN POR CADA AÑO (2016, 2017 Y 2018)	CUMPLE
CATÁLOGO Y/O MANUALES DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN LA CUAL SE DETALLARÁN LAS DESCRIPCIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y DEMÁS DATOS REQUERIDOS POR CADA BIEN OFERTADO EN IDIOMA ESPAÑOL	CUMPLE
REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO (R.E. Nº)	CUMPLE
REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS (R.S.P.A. Nº)	CUMPLE
STENCIL S.A. (RUC: 80089777-3)	**CUMPLE / NO CUMPLE**
COPIA DE CONTRATOS EJECUTADOS O FACTURACIONES DE PROVISIÓN DE BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, IGUAL O SUPERIOR AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL MONTO MAXIMO DE CADA LOTE OFERTADO ASIGNADO POR LA CONVOCANTE. LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS DEBERÁN SER DE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS (2016 - 2017 - 2018). DICHO PORCENTAJE CORRESPONDERÁ A LA SUMATORIA DE CONTRATOS O FACTURAS PRESENTADOS DENTRO DEL PERIODO SOLICITADO, DEBERÁ PRESENTAR POR LO MENOS UN CONTRATO EJECUTADO O FACTURACIÓN POR CADA AÑO (2016, 2017 Y 2018)	CUMPLE
CATÁLOGO Y/O MANUALES DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN LA CUAL SE DETALLARÁN LAS DESCRIPCIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y DEMÁS DATOS REQUERIDOS POR CADA BIEN OFERTADO EN IDIOMA ESPAÑOL	CUMPLE
REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO (R.E. Nº)	CUMPLE
REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS (R.S.P.A. Nº)	CUMPLE

Los lotes cotizados por las empresas oferentes, cumplen con las condiciones legales, y de Especificaciones técnicas estipulados en el presente llamado, como así también, la experiencia y capacidad financiera y técnica necesaria para proveer los bienes solicitados por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)

Quedando los lotes que cumplen con todos los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación según el siguiente cuadro:

LOTE Nº 2 – ACEITE DE GIRASOL Contrato: Monto Máximo: Gs. 20.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 10.000.000						CONTI PARAGUAY S.A. (RUC: 80028142-0)		
Item	Código de Catalogo	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presen-tación	Can tidad	Marca	Proce dencia	Precio Unitario (IVA incluido)
1	50151513-001	Aceite Vegetal de Girasol	Kilo	Bolsa	1	Mirasol	Paraguay	9.500
						SUMA TOTAL DE OFERTA IVA INCLUIDO - LOTE Nº 2		9.500
LOTE Nº 3 – ARROZ Contrato: Monto Máximo: Gs. 8.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 4.000.000.-						EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6)		

COMITÉ DE EVALUACION

Ítem	Código de Catalogo	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presen-tación	Can tidad	Marca	Proce dencia	Precio Unitario (IVA incluido)
1	50221101-001	Arroz	Kilo	Bolsa	1	Delice	Paraguay	3.000
							SUMA TOTAL DE OFERTA IVA INCLUIDO - LOTE Nº 3	3.000
LOTE Nº 4 - FIDEO SURTIDO Contrato: Monto Máximo: Gs. 8.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 4.000.000.-						EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6)		
Ítem	Código de Catalogo	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presen-tación	Can tidad	Marca	Proce dencia	Precio Unitario (IVA incluido)
1	50192902-001	Fideo Surtido	Kilo	Bolsa	1	Gaia	Paraguay	4.000
							SUMA TOTAL DE OFERTA IVA INCLUIDO - LOTE Nº 4	4.000
LOTE Nº 5 - FIDEO TALLARIN Contrato: Monto Máximo: Gs. 8.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 4.000.000.-						EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6)		
Ítem	Código de Catalogo	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presen-tación	Can tidad	Marca	Proce dencia	Precio Unitario (IVA incluido)
1	50192902-001	Fideo tallarin	Kilo	Bolsa	1	Gaia	Paraguay	4.600
							SUMA TOTAL DE OFERTA IVA INCLUIDO - LOTE Nº 5	4.600
LOTE Nº 6 - HARINA DE TRIGO Contrato: Monto Máximo: Gs. 5.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 2.500.000.-						EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6)		
Ítem	Código de Catalogo	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presen-tación	Can tidad	Marca	Proce dencia	Precio Unitario (IVA incluido)
1	50221102-004	Harina de trigo	Kilo	Bolsa	1	Compal	Paraguay	2.880
							SUMA TOTAL DE OFERTA IVA INCLUIDO - LOTE Nº 6	2.880
LOTE Nº 7 - LOCRO Contrato: Monto Máximo: Gs. 8.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 4.000.000.-						EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6)		
Ítem	Código de Catalogo	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presen-tación	Can tidad	Marca	Proce dencia	Precio Unitario (IVA incluido)
1	50221101-004	Locro entero	Kilo	Bolsa	1	Delice	Paraguay	5.250
							SUMA TOTAL DE OFERTA IVA INCLUIDO - LOTE Nº 7	5.250
LOTE Nº 8 - POROTO Contrato: Monto Máximo: Gs. 8.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 4.000.000.-						EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6)		
Ítem	Código de Catalogo	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presen-tación	Can tidad	Marca	Proce dencia	Precio Unitario (IVA incluido)
1	50221101-011	Poroto Tipo San Francisco	Kilo	Bolsa	1	Delice	Paraguay	15.000
							SUMA TOTAL DE OFERTA IVA INCLUIDO - LOTE Nº 8	15.000
LOTE Nº 9 - YERBA MATE Contrato: Monto Máximo: Gs. 15.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 7.500.000.-						EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6)		
Ítem	Código de Catalogo	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presen-tación	Can tidad	Marca	Proce dencia	Precio Unitario (IVA incluido)
1	50171549-001	Yerba Mate	Kilo	Bolsa	1	Mburucuya	Paraguay	8.625
							SUMA TOTAL DE OFERTA IVA INCLUIDO - LOTE Nº 9	8.625
LOTE Nº 10 - AZUCAR Contrato: Monto Máximo: Gs. 20.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 10.000.000.-						STENCIL S.A. (RUC: 80089777-3)		
Ítem	Código de Catalogo	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presen-tación	Can tidad	Marca	Proce dencia	Precio Unitario (IVA incluido)
1	50161509-002	Azúcar	Kilo	Bolsa	1	Alcotet	Paraguay	4.900
							SUMA TOTAL DE OFERTA IVA INCLUIDO - LOTE Nº 10	4.900

LOTE Nº 11 - ALIMENTOS VARIOS PARA PERSONAS Contrato: Monto Máximo: Gs. 40.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 20.000.000.-						STENCIL S.A. (RUC: 80089777-3)		
Ítem	Código de Catalogo	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presen-tación	Can tidad	Marca	Proce dencia	Precio Unitario (IVA incluido)
1	50171550-008	Extracto de Tomate	Unidad	Envase de tetrapak	1	Sun	Paraguay	1.900
2	50181903-002	Galleta seca Especial	Kilo	Bolsa	1	Dedalito	Paraguay	11.000
3	50181903-002	Galleta coquito especial	Kilo	Bolsa	1	Dedalito	Paraguay	9.500
4	50171551-001	Sal fina yodada	Kilo	Bolsa	1	Unisal	Paraguay	2.000
5	50171551-002	Sal gruesa yodada	Kilo	Bolsa	1	Unisal	Paraguay	2.000
SUMA TOTAL DE OFERTA IVA INCLUIDO - LOTE Nº 11								26.400

Se solicitó una explicación detallada de la composición de precios ofertado por las empresas ***EL CASTILLO S.A.*** *y* ***STENCIL S.A.*** para el siguiente ítem:

Lote	Ítem	Descripción	Precio Referencial	Monto Ofertado	%	Empresa Oferente
6	1	Harina de trigo	4.600	2.880	- 37,39	EL CASTILLO S.A.
11	1	Extracto de Tomate	2.800	1.900	- 32,14	STENCIL S.A.

De conformidad a las aclaraciones enviadas por las empresas ***EL CASTILLO S.A.*** *y* ***STENCIL S.A.***, han respondido a dicha solicitud mediante notas que se adjuntan al presente informe. Y luego de ser analizados los argumentos expuestos; y posteriormente luego de cotejar los precios publicados en el Portal Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), como también de llamados anteriormente realizados por esta y otras Instituciones Públicas, este comité considera que las mismas son de ejecución posible y satisfacen las necesidades institucionales.

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El monto total a ser adjudicado es de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual por montos mínimos y máximos, para lo cual se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 135/2019, por un monto de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), quedando la validez del Contrato para el ejercicio 2020, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

6. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, la **ADJUDICACIÓN** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas CO N° 09/2019 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y SALES MINERALES" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID Nº 368.933**, a las siguientes empresas:

✓ **CONTI PARAGUAY S.A. (RUC: 80028142-0)**

LOTES	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	TOTAL OFERTADO
LOTE Nº 2 – ACEITE DE GIRASOL	*10.000.000*	*20.000.000*	9.500
Total Gs.:	*10.000.000*	*20.000.000*	9.500

✓ **EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6)**

LOTES	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	TOTAL OFERTADO
LOTE Nº 3 - ARROZ	*4.000.000*	*8.000.000*	3.000
LOTE Nº 4 - FIDEO SURTIDO	*4.000.000*	*8.000.000*	4.000
LOTE Nº 5 - FIDEO TALLARIN	*4.000.000*	*8.000.000*	4.600
LOTE Nº 6 - HARINA DE TRIGO	*2.500.000*	*5.000.000*	2.880
LOTE Nº 7 - LOCRO	*4.000.000*	*8.000.000*	5.250
LOTE Nº 8 - POROTO	*4.000.000*	*8.000.000*	15.000
LOTE Nº 9 - YERBA MATE	*7.500.000*	*15.000.000*	8.625
Total Gs.:	*30.000.000*	*60.000.000*	43.355

✓ **STENCIL S.A. (RUC: 80089777-3)**

LOTES	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	TOTAL OFERTADO
LOTE Nº 10 - AZUCAR	*10.000.000*	*20.000.000*	4.900
LOTE Nº 11 - ALIMENTOS VARIOS PARA PERSONAS	*20.000.000*	*40.000.000*	26.400
Total Gs.:	*30.000.000*	*60.000.000*	31.300

✓ En virtud a lo solicitado por la Dirección General de Administración y Finanzas conforme Memorándum DGAF Nº 256/2019, se procede a la Cancelación del Lote Nº 1 Alimentos para Animales, de conformidad a lo establecido por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 31 de la Ley 2051/03, *"...De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes.....o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades"...*

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:30 Hs. del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Nadia Naime Noguez Chamas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abog. Jazmín María Onelir Segovia Colmán
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López Vera
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONCURSO DE OFERTAS CO N° 09/2019 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y SALES MINERALES" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - ID 368.933

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LOTE Nº 2 – ACEITE DE GIRASOL Contrato: Monto Máximo: Gs. 20.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 10.000.000					CONTI PARAGUAY S.A. (RUC: 80028142-0)		
Ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presen tacion	Can tidad	Marca	Proce dencia	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Aceite Vegetal de Girasol	Litro	Bidon	1	Mirasol	Paraguay	9.500
SUMA TOTAL DE OFERTA IVA INCLUIDO - LOTE Nº 2							9.500

LOTE Nº 3 – ARROZ Contrato: Monto Máximo: Gs. 8.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 4.000.000.-					EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6)		
Ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presen tacion	Can tidad	Marca	Proce dencia	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Arroz	Kilo	Bolsa	1	Delice	Paraguay	3.000
SUMA TOTAL DE OFERTA IVA INCLUIDO - LOTE Nº 3							3.000

LOTE Nº 4 - FIDEO SURTIDO Contrato: Monto Máximo: Gs. 8.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 4.000.000.-					EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6)		
Ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presen tacion	Can tidad	Marca	Proce dencia	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Fideo Surtido	Kilo	Bolsa	1	Gaia	Paraguay	4.000
SUMA TOTAL DE OFERTA IVA INCLUIDO - LOTE Nº 4							4.000

LOTE Nº 5 - FIDEO TALLARIN Contrato: Monto Máximo: Gs. 8.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 4.000.000.-					EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6)		
Ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presen tacion	Can tidad	Marca	Proce dencia	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Fideo tallarin	Kilo	Bolsa	1	Gaia	Paraguay	4.600
SUMA TOTAL DE OFERTA IVA INCLUIDO - LOTE Nº 5							4.600

LOTE Nº 6 - HARINA DE TRIGO Contrato: Monto Máximo: Gs. 5.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 2.500.000.-					EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6)		
Ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presen tacion	Can tidad	Marca	Proce dencia	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Harina de trigo	Kilo	Bolsa	1	Compal	Paraguay	2.880
SUMA TOTAL DE OFERTA IVA INCLUIDO - LOTE Nº 6							2.880

LOTE Nº 7 - LOCRO Contrato: Monto Máximo: Gs. 8.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 4.000.000.-					EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6)		
Ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presen tacion	Can tidad	Marca	Proce dencia	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Locro entero	Kilo	Bolsa	1	Delice	Paraguay	5.250
SUMA TOTAL DE OFERTA IVA INCLUIDO - LOTE Nº 7							5.250

LOTE Nº 8 - POROTO Contrato: Monto Máximo: Gs. 8.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 4.000.000.-					EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6)		
Ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presen tacion	Can tidad	Marca	Proce dencia	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Poroto Tipo San Francisco	Kilo	Bolsa	1	Delice	Paraguay	15.000
SUMA TOTAL DE OFERTA IVA INCLUIDO - LOTE Nº 8							15.000

LOTE Nº 9 - YERBA MATE Contrato: Monto Máximo: Gs. 15.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 7.500.000.-					EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6)		
Ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presen tacion	Can tidad	Marca	Proce dencia	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Yerba Mate	Kilo	Bolsa	1	Mburucuya	Paraguay	8.625
SUMA TOTAL DE OFERTA IVA INCLUIDO - LOTE Nº 9							8.625

LOTE Nº 10 - AZUCAR Contrato: Monto Máximo: Gs. 20.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 10.000.000.-					STENCIL S.A. (RUC: 80089777-3)		
Ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presen tacion	Can tidad	Marca	Proce dencia	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Azucar	Kilo	Bolsa	1	Alcotet	Paraguay	4.900
SUMA TOTAL DE OFERTA IVA INCLUIDO - LOTE Nº 10							4.900

LOTE Nº 11 - ALIMENTOS VARIOS PARA PERSONAS Contrato: Monto Máximo: Gs. 40.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 20.000.000.-					STENCIL S.A. (RUC: 80089777-3)		
Ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presen tacion	Can tidad	Marca	Proce dencia	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Extracto de Tomate	Unidad	Envase de tetrapak	1	Sun	Paraguay	1.900
2	Galleta seca Especial	Kilo	Bolsa	1	Dedalito	Paraguay	11.000
3	Galleta coquito especial	Kilo	Bolsa	1	Dedalito	Paraguay	9.500
4	Sal fina yodada	Kilo	Bolsa	1	Unisal	Paraguay	2.000
5	Sal gruesa yodada	Kilo	Bolsa	1	Unisal	Paraguay	2.000
SUMA TOTAL DE OFERTA IVA INCLUIDO - LOTE Nº 11							26.400

Abog. Nadia N. Noguez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abog. Jazmín Segovia
Miembro del Comité
De Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro A. López V.
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Jorge A. Mongelós B.
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Á. Achón D.
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas